



## **GTPM llama al Estado mexicano a ser congruente con su postura sobre la no separación familiar y la no criminalización hacia personas migrantes**

El Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (**GTPM**) lamenta y condena los hechos ocurridos en Estados Unidos respecto a la decisión del Presidente Donald Trump de detener a niños y niñas y propiciar la separación de familias, como una forma de disuadir la migración y llama al Gobierno mexicano a ser congruente con sus acciones frente a su discurso sobre “tolerancia cero”; toda vez que en México se implementa de manera sistemática una política similar de privación de libertad de niños, niñas y adolescentes y sus familiares en estaciones migratorias.

En muchos casos esta detención ha implicado la separación de familias de personas migrantes y sujetas de protección internacional; así como de operativos móviles; y deportaciones expeditas, prácticas y políticas que vulneran los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes reconocidos por diferentes tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, las Directrices de las Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo, la Declaración de Nueva York sobre Migración y Refugio, y la OC 21/14 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, de enero a abril del 2018 se registraron 9,995 eventos de detención de niñez y adolescencia migrante en estaciones migratorias, de los cuales 5,510 tenían entre 12 y 17 años de edad, y 4,485 tenían entre 0 y 11 años de edad, de estos 94% estaban acompañados y el resto no. La mayoría provenía de Guatemala, Honduras, El Salvador y Venezuela. 78% del total de esta población fue deportada a su país. Esto sin olvidar que de 2012 a 2017 se han detenido en México a más de 47 mil niños, niñas y adolescentes.

Mientras que los eventos de repatriación de Estados Unidos a México de niñez y adolescencia, registrados por esta misma dependencia y en el mismo periodo de tiempo, fueron de 4,040 eventos, 95% de niñez de 12 a 17 años de edad, 5% de 0 a 11 años, y de estos 173 pertenecían a niñez acompañada y 24 no acompañada.

En este contexto, el **GTPM** insta al gobierno de México a realizar las modificaciones necesarias en los marcos normativos, políticas públicas y presupuestales en materia de migración en México, desde una perspectiva de seguridad humana y no de seguridad nacional en el que se pondere el interés superior de la infancia y elimine la privación de libertad de niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familiares en estaciones migratorias. En particular hace un llamado a la próxima legislatura para que continúe con el proceso de armonización legislativa de la Ley de Migración y la Ley de Refugiados, Asilo Político y Protección Complementaria con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, siguiendo lo establecido en la Convención de Derechos del niño y la niña, hecho que contribuirá a fortalecer el Sistema de Protección a la Infancia en el país.

A las personas y organizaciones que forman parte de esta red, nos preocupa que ante una crisis de Estado que no garantiza, protege o respeta los derechos de niñas, niños y adolescentes, la cooperación regional deba ser a partir de acuerdos o reuniones multilaterales, y no por acciones de facto que contribuyan a que los derechos de las niñas y los niños mexicanos y centroamericanos se vean

garantizados. La privación de la libertad en centros de detención migratorios, y la separación familiar nunca serán medidas que protejan y respeten la dignidad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes y sus familias, por el contrario, elimina toda posibilidad de dar un trato digno y justo, y la restitución de sus derechos violentados.

De acuerdo a lo expresado en conferencia de prensa por el Canciller Luis Videgaray, datos de la red de protección consular mexicana en EEUU señalan que, se han documentado 1,995 casos de separación familiar en la frontera entre Estados Unidos y México, de los cuales el 1% son de personas mexicanas, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha ofrecido asistencia a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Sin embargo, más allá de la disposición de apoyo a los gobiernos centroamericanos a través de esta red consular es necesario realizar acciones contundentes que permitan avanzar en la reparación del daño de las familias migrantes que han sido separadas, y las garantías de no repetición que eliminen cualquier posibilidad de continuar con esta violencia generalizada que atenta contra su salud física y emocional, pues como se ha señalado en diversos estudios, el impacto psicoemocional que esto representa para la niñez, principalmente, se traduce en estrés tóxico que afecta su desarrollo a largo plazo.

**Más información:**

Melissa Angélica Vértiz Hernández  
Secretaría Técnica, Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM)

[gtpoliticamigratoria@gmail.com](mailto:gtpoliticamigratoria@gmail.com)

Cel. 55 23 98 64 83

Twitter: @GTPM\_MX

[www.gtpm.mx](http://www.gtpm.mx)

***El GTPM impulsa una política migratoria mexicana con enfoque de derechos humanos, infancia, género e interculturalidad, construida de manera participativa y transparente.*** Organizaciones que forman parte: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Americas; American Friends Services Committee; Asylum Access México; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; SJM México, Servicio Jesuita a Migrantes – México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández. Secretaría técnica.